

<u>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</u>	<u>GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</u>
RESPONSABLE	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid direcciongencalicaa@cultura.gob.es
FINALIDAD	Gestión de personal, funcionario y laboral, destinado en el ICAA. Expediente personal. Control horario. Incompatibilidades. Formación. Planes de pensiones. Acción social. Prevención de riesgos laborales. Selección de personal, fijo y temporal, provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas. Emisión de la nómina del personal del ICAA, así como de todos los productos derivados de la misma. Gestión económica de la acción social y obtención de estudios estadísticos o monográficos destinados a la gestión económica del personal. Gestión de la actividad sindical en el ICAA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Secretaría General del ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid dpd.icaa@cultura.gob.es
NORMATIVA	Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
INTERESADOS	Altos cargos, personal funcionario y laboral destinado en el ICAA
DATOS PERSONALES	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección postal y teléfono. Datos relativos a la comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas en materia de función pública. Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento. Datos de circunstancias sociales: licencias, permisos, autorizaciones. Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo: cuerpo/escala, categoría/grado y puesto de trabajo. Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia. Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos
PERIODO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA
RESPONSABLE	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid direcciongeneralicaa@cultura.gob.es
FINALIDAD	Gestión económica y presupuestaria del ICAA, para la tramitación, seguimiento y control de los expedientes económicos del Organismo, tales como los expedientes de contratación, convenios, expedientes a justificar, cajas fijas y otros expedientes de gasto
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Secretaría General ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid dpd.icaa@cultura.gob.es
NORMATIVA	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
INTERESADOS	Personal, funcionario y laboral, del ICAA, contratistas, beneficiarios de subvenciones, licitadores.
DATOS PERSONALES	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal y electrónica, teléfono, fax. Datos de detalle de empleo: puestos de trabajo. Datos económico-financieros: datos bancarios y providencias de embargo
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos
PERIODO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación

<u>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</u>	<u>REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA</u>
RESPONSABLE	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid direcciongencalicaa@cultura.gob.es
FINALIDAD	Gestión del registro de entrada y salida de documentos del ICAA, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Secretaría General ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid dpd.icaa@cultura.gob.es
NORMATIVA	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Real Decreto 7/1997 de 10 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
INTERESADOS	Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al ICAA, o reciben comunicaciones del mismo. Personal del ICAA destinatario o emisor de comunicaciones
DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Datos de representación en su caso. Datos relacionados con el documento presentado
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos
PERIODO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación

<u>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</u>	<u>SOLICITUD DE CERTIFICADOS EMITIDOS POR EL ICAA A EFECTOS DE POSIBLES DESGRAVACIONES FISCALES</u>
RESPONSABLE	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid direcciongencalicaa@cultura.gob.es
FINALIDAD	Tramitar la emisión del certificado previsto en el artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades Tramitar la emisión del certificado cultural previsto en el Art. 22.3 del R.D. 1084/2015, de 4 de diciembre en el supuesto de inversiones en producciones de largometrajes y de series audiovisuales de ficción, animación o documental, para los que no se soliciten ayudas a la producción pero requieran certificar su carácter cultural para acogerse a las deducciones previstas en la normativa tributaria, de acuerdo con lo establecido en la Orden CUD/769/2018, de 17 de julio Tramitar la emisión del certificado de nacionalidad española de las películas cinematográficas y otras obras audiovisuales a que se refiere el artículo 5 de la ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Secretaría General ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid dpd.icaa@cultura.gob.es
NORMATIVA	Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
INTERESADOS	Personas físicas representantes de personas jurídicas
DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos, DNI, cargo en la entidad a la que representa, firma. Datos de la actividad de la empresa contenidos en la solicitud
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos
PERIODO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación

<u>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</u>	<u>TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA</u>
RESPONSABLE	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid direcciongencalicaa@cultura.gob.es
FINALIDAD	Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, así como las restantes solicitudes de información administrativa
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Secretaría General ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid dpd.icaa@cultura.gob.es
NORMATIVA	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. RD 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano Real Decreto 7/1997 BOE, de 10 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
INTERESADOS	Solicitantes de información pública
DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, correo electrónico y firma
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos
PERIODO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación

<u>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</u>	<u>DIRECTORIO INFORMÁTICO DEL ICAA</u>
RESPONSABLE	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid direcciongeneralicaa@cultura.gob.es
FINALIDAD	Gestión de los permisos de acceso de los trabajadores del ICAA a los recursos informáticos
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Secretaría General ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid dpd.icaa@cultura.gob.es
NORMATIVA	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales Real Decreto 7/1997 BOE, de 10 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
INTERESADOS	Empleados del ICAA
DATOS PERSONALES	Datos de carácter identificativo: NIF, Nombre, Apellidos y correo electrónico personal corporativo.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos
PERIODO DE CONSERVACIÓN	Los datos se borran un mes después del cese en el puesto de trabajo

<u>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</u>	<u>AGENDA DEL ICAA</u>
RESPONSABLE	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid direcciongencalicaa@cultura.gob.es
FINALIDAD	Gestión de las relaciones institucionales y de comunicación del ICAA. Recoge su agenda institucional
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Secretaría General ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid dpd.icaa@cultura.gob.es
NORMATIVA	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
INTERESADOS	Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, con las que el ICAA mantiene relación en función de las actividades que tienen encomendadas. Representantes de medios de comunicación
DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos, dirección, firma y teléfono.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos
PERIODO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o en tanto no soliciten su supresión

<u>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</u>	<u>ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN</u>
RESPONSABLE	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid direcciongencalicaa@cultura.gob.es
FINALIDAD	Gestión de la inscripción, participación, asistencia, envío de comunicaciones, y en su caso, gestión del pago de la inscripción en proyectos, jornadas y eventos organizados por el ICAA. Envío de información promocional relacionada con la actividad cultural del ICAA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Secretaría General ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid dpd.icaa@cultura.gob.es
NORMATIVA	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
INTERESADOS	Empresas y personas de la industria interesadas en participar en las actividades organizadas por el ICAA y en recibir información promocional del ICAA
DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono, datos profesionales
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos
PERIODO DE CONSERVACIÓN	Los datos de usuarios del servicio se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

<u>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</u>	<u>ACTIVIDADES DE FOMENTO</u>
RESPONSABLE	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid direcciongencalicaa@cultura.gob.es
FINALIDAD	Gestión de las subvenciones y ayudas convocadas por el ICAA Tramitación y resolución de los premios convocados por el ICAA Gestión de las subvenciones nominativas del ICAA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Secretaría General ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid dpd.icaa@cultura.gob.es
NORMATIVA	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
INTERESADOS	Participantes en las convocatorias de subvenciones y premios
DATOS PERSONALES	Datos de carácter identificativo: Apellidos y nombre, NIF/CIF, Dirección postal y electrónica, teléfono. Datos económico-financieros y de seguros: Datos bancarios. Datos para la aplicación de los criterios de valoración: Actividades anteriores relacionadas con el objeto de la petición, formación, premios y otros méritos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos
PERIODO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación

<u>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</u>	<u>ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN</u>
RESPONSABLE	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid direcciongencalicaa@cultura.gob.es
FINALIDAD	Tramitación de los convenios de colaboración en los que es parte el ICAA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Secretaría General ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid dpd.icaa@cultura.gob.es
NORMATIVA	Real Decreto 7/1997 BOE, de 10 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales Ley 40/2015 de 1 octubre de Régimen Jurídico del Sector Público
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
INTERESADOS	Personas que firman los convenios en los que participa el ICAA o la documentación derivada de la ejecución de los mismos
DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma, teléfono, sector de actividad, entidad a la que representan, documentos acreditativos de su capacidad de representación, documentos acreditativos de estar al tanto de sus obligaciones tributarias.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos
PERIODO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	<u>REGISTRO ADMINISTRATIVO DE EMPRESAS CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES</u>
RESPONSABLE	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid direcciongencalicaa@cultura.gob.es
FINALIDAD	La inscripción de las personas físicas o jurídicas titulares de las empresas establecidas en España a las que les sea de aplicación alguna de las medidas previstas en la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, que desarrollen actividades de producción, distribución, exhibición y demás conexas en el sector cinematográfico y audiovisual.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Secretaría General ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid direcciongencalicaa@cultura.gob.es
NORMATIVA	Ley 55/2007, BOE de 28 de diciembre, del Cine Real Decreto 1084/2015, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine Orden CUD/582/2020, de 26 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas estatales para la producción de largometrajes y de cortometrajes y regula la estructura del Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
INTERESADOS	Personas físicas y representantes de personas jurídicas
DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos, DNI/NIF/documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Datos de representación en su caso.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos
PERIODO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación

<u>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</u>	<u>USUARIOS DE LA FILMOTECA ESPAÑOLA</u>
RESPONSABLE	DG del ICAA. Plaza del Rey 1, planta 3. 28004, Madrid direcciongeneralicaa@cultura.gob.es
FINALIDAD	Gestión de los usuarios de la Biblioteca de la Filmoteca Española, concretamente la elaboración de tarjetas de lector, gestión de solicitudes de consulta, préstamo y reproducción de obras depositadas. Gestión de las solicitudes de préstamos de piezas de las colecciones de la Biblioteca de la Filmoteca Española para la realización de exposiciones temporales
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Secretaría General ICAA, Plaza del Rey, planta 4. 28004, Madrid direcciongeneralicaa@cultura.gob.es
NORMATIVA	Real Decreto 7/1997 BOE, de 10 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales Ley 40/2015 de 1 octubre de Régimen Jurídico del Sector Público
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
INTERESADOS	Usuarios de la Filmoteca Española y peticionarios de préstamos de piezas para exposiciones temporales, así como sus representantes y los comisarios designados.
DATOS PERSONALES	Datos de carácter identificativo: nombre, apellidos, NIF/DNI, imagen, dirección (postal/electrónica), teléfono y firma.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos
PERIODO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación